



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

ADJUDICA LICITACIÓN N° 229-114-L112 INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR TRES ESQUINAS DE CATO, COIHUECO.

DECRETO N°: 4598 /

COIHUECO, **14 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de instalar luminarias en sector Tres Esquinas de Cato, en la comuna de Coihueco.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que Aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Nota de Pedido N° 1905 de fecha 25/07/2012, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Instalación de Luminarias sector Tres Esquinas de Cato, Coihueco.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4232 de fecha 25 de Julio del 2012, que Autoriza Proyecto Inversión Menor Instalación de luminarias sector Tres Esquinas de Cato, Coihueco, Aprueba Bases administrativas y términos técnicos de referencia, Autoriza llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión Evaluación Ofertas.
- 6.- Publicación en portal www.mercadopublico.cl
- 7.- Ofertas presentadas por VALVUTEC y PCCORP DEPOT.
- 8.- Informe Evaluación Ofertas Licitación Pública N° 229-114-L112 para la Instalación de luminarias sector Tres Esquinas de Cato, Coihueco, suscrito con fecha 13 de Agosto del 2012.

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUÉSE LICITACIÓN N° 229-114-L112** para la "Instalación de luminarias sector Tres Esquinas de Cato, Coihueco", por un monto de \$ 450.001 (cuatrocientos cincuenta mil un peso), impuesto incluido, al oferente INGENIERIA CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA VALVUTEC LIMITADA, RUT N° 77.410.940-4.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014 "Inversiones Menores" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / GML / CAV / lcz
DISTRIBUCIÓN:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

INFORME EVALUACIÓN OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA

Nombre Licitación Pública	INSTALACION LUMINARIAS
www.mercadopublico.cl	Nº 229-114-L112
Dcto. Alcd. Designa Comisión Evaluación	4232 del 25 de Julio de 2012
Fecha Informe	13 de Agosto de 2012

Etapas y plazos.

Calendario	Fecha	Hora	Observaciones
Publicación	02-08-12	(09:51)	
Cierre recepción de ofertas	10-08-12	(11:26)	
Apertura ofertas electrónicas	10-08-12	(11:27)	Se reciben DOS ofertas electrónicas
Inicio preguntas	02-08-12	(13:26)	
Fin preguntas	05-08-12	(13:26)	
Publicación de respuestas	06-08-12	(13:26)	

Cumplimiento de las bases y demás antecedentes de la licitación.

Se reciben DOS ofertas electrónicas:

VALVUTEC

PCCORPDEPOT

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con términos de referencia:

MONTO OFERTA

70%

PLAZO EJECUCION

30%

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA:

SE ADJUDICARA A LA MEJOR OFERTA SEGÚN ANÁLISIS COMPARATIVO

A través del portal, y por funcionario encargado del Portal Chilecompras del Municipio, son rechazadas las siguientes ofertas por no cumplir con parámetros exigidos en bases administrativas y términos técnicos de referencia, que sirvieron de base para la presente Licitación Pública: PCCORP DEPOT

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del proveedor	Cantidad ofertada	Precio unitario	Moneda	Monto
Valvutec	Instalación luminarias sector Tres Esquinas de Cato	El valor ofertado es neto	1	378152	\$	378152

EVALUACION

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

- Monto oferta : 70% ----- Plazo ejecución: 30%

- MONTO = $\frac{\text{Menor Monto ofertado}}{\text{Monto del oferente evaluado}} \times 100$

- PLAZO EJECUCION = $\frac{\text{Menor plazo ofertado}}{\text{Plazo oferente evaluado}} \times 100$

Al ser VALVUTEC el único oferente, obtiene el máximo puntaje ponderado: 100 pts

CONCLUSION

La comisión determina que corresponde adjudicar al oferente VALVUTEC ya que obtiene el mayor puntaje en evaluación.



JUAN BURGOS REYES
JEFE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO



JAI ME MILLAR VALDES
ENCARGADO ADQUISICIONES CHILECOMPRA



★ **CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES